



DECRETO ALCALDICIO N° 2310,
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA
AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, 30 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°509 de fecha 29.07.2024 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el arriendo de dos container de baños modulares hombre y mujer para Estadio Municipal por el mes de septiembre para las actividades que realice la municipalidad, incluye artefactos sanitarios 6 wc y 6 lavamanos con pedestal metálico, 3 para hombres y 3 para mujeres con grifería estándar cromada, cañerías en PPR sobrepuesto para agua fría, descargas individuales a piso, unidas bajo parrilla con una sola salida en pvc sanitario de 110 mm., incluye transporte de despacho y retiro de container, al proveedor **Sres. RENT A CONT SPA., Rut: 76.183.464-9**, por un monto total de \$1.356.600.- IVA incluido.

Se realizó cotización a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID **3656-112-COT24**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 03 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor **Sres. RENT A CONT SPA., Rut: 76.183.464-9**, por un monto total de \$1.356.600.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°729.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE arriendo de dos container de baños modulares hombre y mujer para Estadio Municipal por el mes de septiembre para las actividades que realice la municipalidad, incluye artefactos sanitarios 6 wc y 6 lavamanos con pedestal metálico, 3 para hombres y 3 para mujeres con grifería estándar cromada, cañerías en PPR sobrepuesto para agua fría, descargas individuales a piso, unidas bajo parrilla con una sola salida en pvc sanitario de 110 mm., incluye transporte de despacho y retiro de container, al proveedor **Sres. RENT A CONT SPA., Rut: 76.183.464-9**, por un monto total de \$1.356.600.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.09.999.000., "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE